CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00680-2026-2031-CD
RU 44712-CD
19 OCTUBRE 2026 03:08 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

ALEXANDER SALAS RIVERA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº

MOCIÓN DE SALUDO DE FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO POR EL PROYECTO POLICIAL COMUNITARIO DENOMINADO "CAPI AVENTURAS PNP"

El Diputado de la República que suscribe, **ALEXANDER SALAS RIVERA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente:

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las acciones orientadas a fortalecer la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la formación cívico-moral en la niñez y juventud, la Comisaría PNP. Cerro Azul, perteneciente a la División de Orden Público y Seguridad – Cañete de la Región Policial Lima Sur, concibió e implementó el proyecto policial comunitario denominado **"Capi Aventuras PNP"**;

Que, el proyecto nació en el año 2025 como el primer cómic policial del Perú, creado como una herramienta preventiva y pedagógica que busca promover la cultura de paz, la empatía institucional y la siembra de valores esenciales (respeto, solidaridad y responsabilidad) en escolares de educación inicial y primaria;

Que, durante su primera fase de ejecución en el año 2025, el proyecto logró un valioso impacto en la comunidad escolar y familiar de Cerro Azul, insertándose activamente como un recurso pedagógico en talleres escolares y logrando trascender al plano nacional con destacada cobertura mediática; así como un profundo proceso de inclusión social al ser adaptado a lenguas originarias como el quechua y el shipibo-konibo mediante el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial;

Que, la iniciativa fue concebida e impulsada por un destacado equipo técnico 2025 integrado por el Comandante PNP. Carlos Alberto Moreno Goyoneche, el Alférez PNP. Juan Elian Llamocca Merma, el Suboficial de 2º PNP. José Carlos Espinoza Huamán, el Suboficial de 3º PNP. Romario Remigio Melgarejo Reyes y el comunicador Luis Roberto Pérez Manrique;

Que, para el año 2026, el proyecto ha evolucionado hacia su segunda etapa estratégica, convirtiéndose en el **primer dibujo animado policial del país**; producción audiovisual que, apoyada en el uso de Inteligencia Artificial a costo cero para el Estado, permite una distribución digital, masiva, descentralizada y sostenible para la red de comisarías de la Región Policial Lima Sur y centros educativos;

Que, el proyecto "Capi Aventuras PNP" (tanto en su formato original de cómic como en su evolución animada digital con IA) presenta una alineación directa con los pilares en materia educativa y de seguridad implementados por el gobierno de la presidenta de la república, Keiko Sofia Fujimori Higuchi.

Que, en mi calidad de representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la República expreso mi saludo y público reconocimiento a este modelo pionero de proyección social y acercamiento comunitario, destacando la creatividad, el compromiso y la vocación de servicio de los miembros de la Policía Nacional del Perú que hacen posible su ejecución;

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777

POR TANTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar mi, felicitación y reconocimiento institucional a la **Comisaría PNP. Cerro Azul** (División de Orden Público y Seguridad – Cañete / Región Policial Lima Sur), por el éxito y la consolidación de la iniciativa **"Capi Aventuras PNP"**, reconocida como el primer cómic y dibujo animado policial del Perú, destacando su aporte fundamental a la prevención del delito, la promoción de la cultura de paz y la siembra de valores en la niñez peruana.

SEGUNDO. Extender la presente felicitación al **equipo técnico promotor 2026** integrado por el Mayor PNP. Edgar José Allcahuaman Oros, el Teniente PNP. Jhersson Alfredo Morales Altamiza, el Alférez PNP. Brayan Kevin Urcucullay Garcilizado, el Alférez PNP. Lenin Alexis Miranda Alejo, el Suboficial de 2º PNP. José Carlos Espinoza Huamán y el comunicador Luis Roberto Pérez Manrique, creador del personaje de Capi Aventuras PNP.; así como a los efectivos de la Comisaría de Cerro Azul, docentes, aliados comunitarios y alumnos de las instituciones educativas participantes que colaboran activamente con el proyecto.

TERCERO. Disponer la transcripción y entrega de la presente Moción de Felicitación y Reconocimiento al jefe de la Región Policial Lima Sur, Coronel PNP. Martín Javier Solis Francia; al Comisario de la Comisaría PNP. Cerro Azul, Mayor PNP. Edgar José Allcahuaman Oros; y, por su intermedio, a todo el personal policial e instituciones involucradas.

Lima, 19 de octubre del 2026.

Firmado digitalmente por:
SALAS RIVERA Alexander
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/10/2026 14:38:35-0500

ALEXANDER SALAS RIVERA
Diputado de la República

asalasri@congreso.gob.pe
Jirón Azangaro 468 - Edificio del congreso Faustino Sánchez Carrión
Piso 2 - Oficina 205 - B - Lima Teléfono: 01-311777